

Aprobación del contrato de préstamo N.º 9653-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el “Programa de Reconstrucción y Desarrollo Territorial Resiliente al Clima”

Expediente N.º 24.761

AGENDA

1

Contenido del
proyecto

2

Observaciones

3

Conclusiones



1

Contenido del
proyecto



Generalidades del programa

Objetivo General

Desarrollar capacidad institucional para la **recuperación de la infraestructura dañada por desastres** y una **mejor gestión del riesgo de desastres con enfoque prospectivo**. Así como generar **desarrollo económico, social y ambiental territorial resiliente al clima e inclusivo** que mitigue los costos financieros de atender las emergencias y rehabilitar y reconstruir los servicios públicos afectados por eventos futuros de desastre asociados a fenómenos relacionados con el clima

Costo Total

El programa tiene un costo total de **\$388,75 millones**

Financiamiento

USD 350 millones crédito con el BIRF

USD 20 millones donación del “Mecanismo Global de Financiamiento Concesional”

USD 18.75 millones aporte del Fondo Nacional de Emergencias

Componentes del Crédito

US\$ 275 Millones

1. Reconstrucción resiliente de infraestructura y servicios críticos

58 proyectos incluidos en planes generales de emergencia existentes

- Huracán Eta (2020)
- Temporal en la Vertiente del Caribe (2021)
- Tormenta Tropical Bonnie (2022)



Facultativamente puede utilizar el Régimen de Excepción (Ley 8488) y proceso recursivo de la normativa CNE

US\$ 58 Millones

2. Fortalecimiento de la capacidad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

8 proyectos para consolidación y desarrollo de las capacidades de preparación, respuesta y alerta temprana en territorios con poblaciones vulnerables:

- 6 para manejo de las operaciones de emergencia y gestión del riesgo
- 2 para construcción de edificio e instalaciones del COE y la CNE. Así como para ampliación de la red de observación hidrometeorológica para la alerta temprana



Utiliza las políticas y regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial y aplica el proceso recursivo establecido en el art. 92 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986

Programa de Reconstrucción y Desarrollo Territorial Resiliente al Clima

3. Administración del Programa

Conformación de la unidad ejecutora con personal e instalaciones temporales y actividades de apoyo a la implementación

US\$ 17 Millones

Condiciones financieras del préstamo

Prestatario

Gobierno de la República

Acreedor

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Organismo ejecutor

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias con unidades ejecutoras de las instituciones públicas con competencia en el área donde se desarrollen las obras

Monto

USD 350.000.000

Tasa de interés

Anual. Basada en Tasa SOFR más un margen variable (que actualmente es de un 1,84%). A la fecha de presentación del proyecto de ley la tasa estimada sería de un **6,96%** en total

Plazo del crédito

33,5 años

Período de gracia

6 años

Período de amortización

27,5 años

Plazo de desembolso

5 años

Plazo de cierre

30 de abril de 2029

Comisión inicial

0,25% sobre el monto del préstamo, pagadera una sola vez

Comisión de compromiso

0,25% sobre el monto no desembolsado

Administración de recursos

Sistema de Cuentas del Sector Público

2

Observaciones



Deuda del Gobierno aún no alcanza niveles sostenibles

Gobierno: Evolución del saldo de la deuda -Billones de colones y porcentaje del PIB-



Gobierno: Comportamiento del pago de intereses -Cifras relativas-



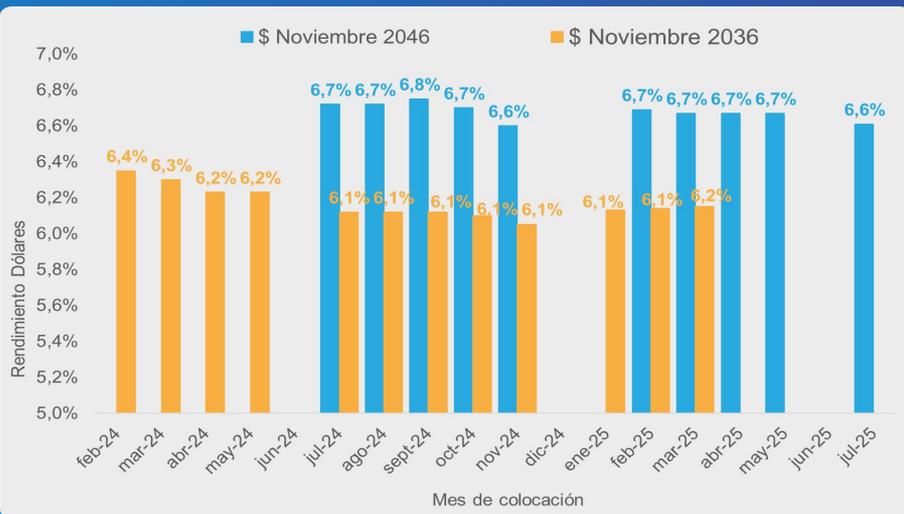
El Informe de Política Monetaria del BCCR publicado el 30 de julio indica que la razón deuda/PIB se ubicaría en 59,4% al cierre de 2025. Por su parte el Ministerio de Hacienda presentará el MFMP actualizado en el mes de setiembre

Fuente: Elaboración CGR con datos de la Dirección General de Gestión de Deuda, Marco Fiscal de Mediano Plazo para el Gobierno y el Sector Público no Financiero 2025-2030 (marzo 2025) y SIGAF

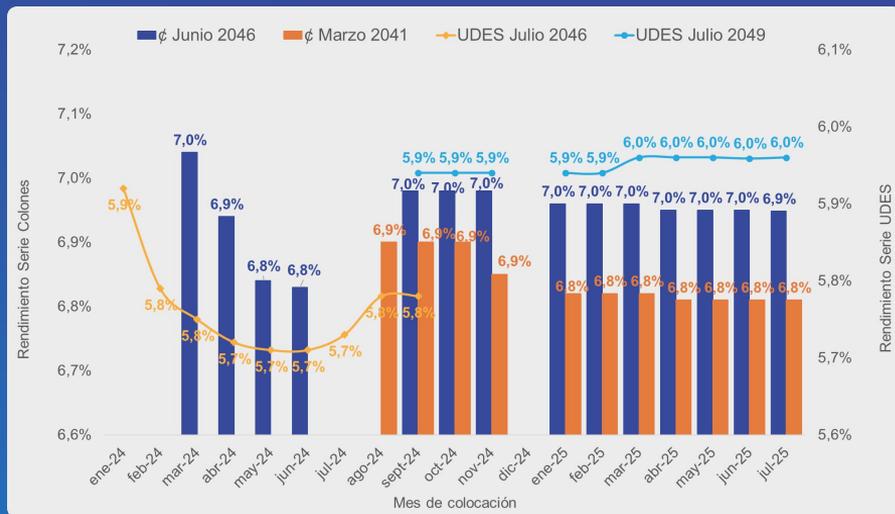
Gobierno obtiene recursos a rendimientos similares o menores pero a plazos inferiores en el mercado interno si se compara con la tasa de interés del proyecto

Mecanismo de Subasta: Rendimientos máximos otorgados a las series colocadas con mayor plazo de vencimiento según moneda, 2024-2025
-Porcentajes-

Dólares



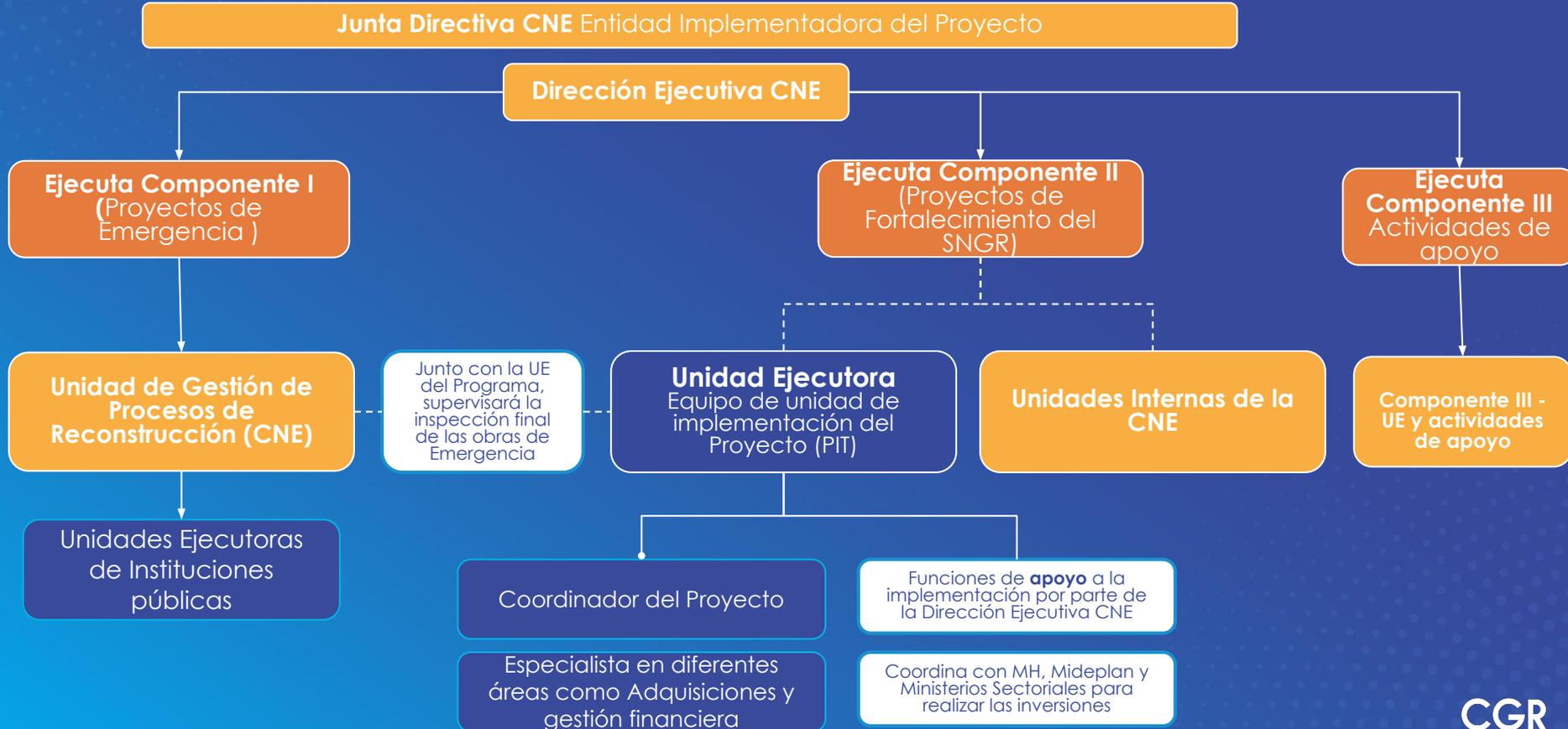
Colones y UDES



Fuente: Elaboración CGR con datos de la Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda.

Compleja Gobernanza del Programa

Prestatario:
Ministerio de
Hacienda



Se asignarían US\$ 1.210 millones a la CNE en créditos externos

Programa de reconstrucción y desarrollo territorial resiliente al clima

\$350 millones
Financiador: BIRF

Fecha de vigencia: 180 días después de la fecha de firma.

Fecha de cierre: 30 de abril de 2029 (retiro de fondos).

PROERI

\$700 Millones
Inicio: Febrero 2024
Financiador: BCIE

Incluye: 204 proyectos de emergencia y 298 proyectos de peligro inminente.

Avance al 31 de mayo: 10,7% avance financiero.

Avance de proyectos ejecutados: 2% (11 de 502 según E-Proeri).

23% de proyectos han resultado infructuosos o desiertos.

Plazo de contratación de UNOPS para asistencia técnica: Vence en febrero de 2026.

CAT DDO

\$160 Millones
Inicio: Diciembre 2024
Financiador: BIRF

No hay listado de proyectos, ofrece una línea de financiación contingente para proyectos con declaración de emergencia.

Avance al 31 de mayo: 0% avance financiero.

Periodo de disponibilidad de tres años y podrá prorrogarse en cuatro ocasiones, por un máximo de tres años cada vez, hasta un total de 15 años.

Necesidad de definir los proyectos

Programa de reconstrucción y desarrollo territorial resiliente al clima

A fin de asegurar la atención de la necesidad pública y el mejor uso de los fondos públicos

- Necesidad de que incluya el **listado de proyectos definido y depurado** con el fin de que se gestione adecuadamente el portafolio de los proyectos que conforman el programa y se promueve la rendición de cuentas y transparencia.
- Necesidad de que establezca la **opción de cambio o sustitución de proyectos** que no cumplan con el nexo causal para el Componente I, o alguna condición particular que imposibilite la atención proyectos del Componente II.

Incongruencia sobre labores de Unidad Ejecutora

Alcance de la figura de Unidad Ejecutora del Programa

- En el artículo 2 se establece que las labores de la Unidad Ejecutora son de apoyo, no de ejecución:
 - Componente I: **apoyará** en la inspección final de las obras.
 - Componente II: **apoyará** a la Dirección Ejecutiva de la CNE.
- Exposición de motivos del proyecto: **componente II está a cargo de la Unidad Ejecutora**
- El Programa será ejecutado por la CNE que **conformará una Unidad Ejecutora del Programa**, que responderá directamente a la Dirección Ejecutiva

Se **recomienda aclarar el alcance y funciones** de la Unidad Ejecutora del Programa.

Se **recomienda** aclarar si es posible la contratación una empresa o ente externo que asuma las funciones de Unidad Ejecutora.

Mayor precisión sobre montos para la administración del Programa

Desglose del rubro de Administración (Componente III)

- El Contrato Préstamo en la “Sección III. Retiro de los Fondos del Financiamiento” se observa un cuadro que no precisa la distribución de los recursos del componente III de Administración.

Representa un riesgo para la transparencia y la rendición de cuentas que no esté desglosado el rubro de Administración, considerando que la participación de la Unidad Ejecutora debe garantizarse durante todo el plazo de ejecución de los proyectos.

Además, es importante que los pagos correspondientes a la Unidad Ejecutora se realicen con base en entregables y no por plazo transcurrido.

Mayor precisión sobre el financiamiento de estudios de preinversión

Preinversión de las obras de infraestructura del Componente II

- La exposición de motivos en la sección *Componentes del Programa* señala respecto al Componente I que *el Programa no contempla el financiamiento de gastos relacionados con estudios de preinversión*. En el Componente II no es claro si se financian o no.

Se **recomienda** precisar en el proyecto de ley, si con los recursos del crédito se financiarán los estudios de preinversión necesarios para el Componente II del Programa, lo cual dependerá del alcance de la intervención a realizar, ej edificios o acondicionamiento de bodegas.

Mayor precisión sobre presupuestación y manejo de los fondos

Presupuestación de los recursos

Se **recomienda** modificar el proyecto de ley con el fin de que el **crédito ingrese al presupuesto mediante un Presupuesto Extraordinario**, pues de esta forma se pueden conocer los gastos a los que se les asignarían los recursos, de esta forma habrá mayor transparencia y trazabilidad de los recursos.

Manejo de los fondos del crédito

Se **recomienda** asegurar que el Manual de Operaciones detalle el procedimiento de pago de los recursos en sistema de cuentas del Sector Público, con los respectivos roles y responsabilidades.

Uso de tecnologías para el control y éxito de los proyectos

- Gran cantidad de proyectos en muchos lugares.
- Múltiples tipos de proyectos: carreteras, puentes, etc.
- Inversión ascendente en emergencias.

Se recomienda a la CNE valorar evolucionar hacia controles innovadores automatizados y tecnologías avanzadas

**Impacto:
Control ciudadano en tiempo real, mayor transparencia y mayor éxito de los proyectos**

Conclusiones

El presente contrato de crédito tiene una finalidad con la que podríamos estar todos de acuerdo e incluso podría tener alta rentabilidad social. Sin embargo, la sostenibilidad y el equilibrio financiero, así como otros riesgos asociados para alcanzar su éxito siempre serán factores a considerar en la toma de decisiones legislativas, entre estos:

- La capacidad de gestión de la CNE y sus complejos esquemas de gobernanza para gestionar US\$ 1.210 millones en créditos externos para infraestructura, podrían obstaculizar la exitosa implementación.
- En relación con el proyecto de ley, la ausencia de claridad en roles o funciones, la necesidad de definir el portafolio de proyectos, entre otros aspectos señalados, son situaciones que aumentan el riesgo de no alcanzar el máximo beneficio de los recursos.

Aprobación del contrato de préstamo N.º 9653-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el “Programa de Reconstrucción y Desarrollo Territorial Resiliente al Clima”

Expediente N.º 24.761